

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1296 ALICANTE

Don Virgino Sánchez Barberan, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante, por el presente

Hago saber: Que en el proceso concursal número 10/09 se dictó, de conformidad con los artículos 21 y 23 de La Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de apertura de fase de liquidación:

Juzgado de lo Mercantil 1 de Alicante, Calle Pardo Gimeno, 43.

Número de asunto: 10/09 I.

Tipo de Concurso: Voluntario Ordinario.

Concurrido: Inmobiliaria Costa de Alicante, con CIF: A03288412 y domicilio en Avenida Doctor Gadea, 8, 4ª de Alicante.

Representación y asistencia técnica: Daniel Dabrowski Pernas y Óscar Peñalver Maestre.

Fecha del Auto de apertura de fase de liquidación y disolución de la mercantil: 13 de diciembre de 2010.

Facultades del concurso: Se acuerda suspensión de facultades de administración y disposición.

Plazo de personación en sección sexta de calificación: Diez días siguientes a esta publicación cualquier acreedor o persona con interés legítimo podrá personarse y ser parte alegando cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Alicante, 13 de diciembre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100094285-1